

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

37948 CILANER, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
INMOBILIARIA ARS, S.A.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de fusión por absorción.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace publico que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de Socios de las mercantiles CILANER, S.L. (Sociedad absorbente) e INMOBILIARIA ARS, S.A., (Sociedad absorbida) celebradas el día 10 de noviembre de 2011, aprobaron por unanimidad la fusión por absorción de INMOBILIARIA ARS, S.A., por parte de CILANER, S.L., con la consiguiente disolución sin liquidación y extinción de la sociedad absorbida y la transmisión en bloque, y a título de sucesión universal, de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, todo ello de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 42 de la citada Ley 3/2009, de 3 de abril.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de oposición de los acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión en los términos previstos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Barcelona, 10 de noviembre de 2011.- Joaquín Monleon Pages, Administrador único de Cilaner, S.L. y de Inmobiliaria Ars, S.A.

ID: A110089107-1